



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ

No. S-2020-**338799**JEFAD-ARSEP- 29.25

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2020

Mayor General
CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTÉS
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Avenida Caracas 6-05
Bogotá D.C.

Asunto: informe consolidado de evaluaciones proceso PN MEBOG MIC 020 2020

De conformidad con los artículos 2.2.1.1.7.1. y 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, respetuosamente me permito informar a mi General, el resultado de las evaluaciones (jurídica, económica y técnica), dentro del proceso PN MEBOG MIC 020 2020, cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE HAGAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO EXISTENTES EN EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ", así:

COMANTEP S.A.S.

1. Verificación de evaluaciones jurídica, técnica y económica, realizadas por comités evaluadores

No.	REQUISITOS	CONCEPTO	OBSERVACIONES
01	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	Mediante comunicación oficial S-2020-337890-MEBOG de fecha 29/09/2020, se remitió la evaluación de aspectos jurídicos por parte del evaluador designado por la Policía Metropolitana de Bogotá.
02	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	Mediante comunicación oficial S-2020-337637-MEBOG de fecha 29/09/2020, se remitió la evaluación de aspectos económicos, por parte del evaluador designado por la Policía Metropolitana de Bogotá.
03	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	Mediante comunicación oficial S-2020-338418-MEBOG de fecha 30/09/2020, se remitió la evaluación de aspectos técnicos, por parte de la evaluadora designada por la Policía Metropolitana de Bogotá.

Recomendación al señor Ordenador del Gasto:

De acuerdo a la verificación anterior y a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, y del Capítulo II, MODALIDADES DE SELECCIÓN, artículo 2.2.5 MÍNIMA CUANTÍA, numeral 9) (...El Grupo de Contratos o la dependencia que en cada unidad le corresponda desarrollar la actividad precontractual, procederá a presentar el informe de evaluación efectuado por el funcionario designado para el efecto, quien deberá realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar al ordenador el sentido de la decisión a adoptar de acuerdo con la evaluación realizada. El informe de evaluación

deberá indicar si el oferente cumplió con los requisitos habilitantes o de otro tipo establecidos en la invitación a participar, el valor de su oferta y la fecha y hora de presentación de la misma. El contenido de dicho informe será verificado y analizado por el Jefe Administrativo o el funcionario que haga sus veces en cada unidad, y el Jefe de Contratos o de la dependencia encargada de la actividad precontractual, para presentarlo a consideración del ordenador...) y teniendo en cuenta que el oferente COMANTEP S.A.S., cumple con la totalidad de requisitos jurídicos, económicos y técnicos dentro del proceso de mínima cuantía PN MEBOG MIC 020 2020, de la forma más respetuosa, se recomienda al señor Ordenador del Gasto, la aceptación de oferta al proponente CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S., sigla: COMANTEP S.A.S., registrada con NIT No. 900.367.347-0, representada legalmente por CRUZ GONZALEZ JESÚS ANDRÉS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.256.495 de Bogotá D.C., por ajustarse al presupuesto asignado para la convocatoria pública PN MEBOG MIC 020 2020, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE HAGAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO EXISTENTES EN EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ", por valor de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$61.880.000,00), incluido impuestos y gravámenes de ley para cada uno de los ítems descritos para satisfacer la necesidad, ya que su propuesta se ajusta a lo establecido por la entidad en la invitación pública del presente proceso.

Atentamente,



Mayor **ROSWIN FABIAN PÉREZ RODRÍGUEZ**
Jefe Área Administrativa Policía Metropolitana de Bogotá

Elaborado por: Sr. Brayant Poveda Montero 
Analista de Contratos MEBOG
Revisado por: Ct. María Emma Hernández Aguirre 
Jefe Área de Contratos MEBOG
Revisado por: My. Roswin Fabián Pérez Rodríguez 
Jefe Área de Contratos MEBOG

Avenida Caracas No. 6 – 05 - 5º Piso
Teléfono: 280 9912
mebog.arsep@policia.gov.co
www.policia.gov.co

